PROCESO: LICENCIA JUDICIAL
DEMANDANTE: JENNHY ROJAS MARTÍNEZ
RADICADO: 2022-00058-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2.022)

I. Se tiene por agregado el memorial aportado por la parte actora el 21 de julio del año en curso, mediante el cual allega certificado de tradición.

II. Referente a la solicitud de entrevista por parte del asistente social, se indica que no es la oportunidad para pedir pruebas. En el momento en que se abra el proceso a pruebas, el Juzgado establecerá qué pruebas se decretarán y practicarán.

III. Por Secretaria, notifíquese el auto admisorio de la demanda a la Procuradora y Defensora de Familia.

N O T I F Í Q U E S E

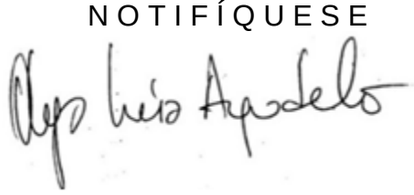

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 032 del 022 de agosto de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria